

COVID – 19 – COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA

Aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE número 67, 14/03/2020)

En el Consejo de Administración del 28 de septiembre de 2012 se otorgó a “Itxas Zerbi, S.L.” la concesión de la prestación del servicio de transporte regular de viajeros por vía marítima entre Pasai San Pedro y Pasai Donibane.

La prestación del servicio habitual se realiza de lunes a domingo de 06:30 a 23:00.

A partir del 16 de marzo y en aplicación del Real Decreto 463/2020, este servicio se prestará:

De lunes a domingo:

- 08:00 – 12:00 horas
- 15:00 -19:30 horas

Este documento está elaborado de acuerdo con la información disponible a 15/03/2020 a las 17:00 y será revisable en función de la evolución de la situación, conforme a la información que recibamos del Gobierno, Ministerio de sanidad, Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Puertos del Estado.

Aprobado: Director de la Autoridad Portuaria de Pasaia

César Salvador Artola

15 de marzo de 2020